



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

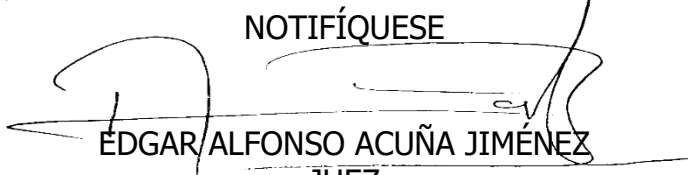
Radicado: 05154311200120200022400

Decisión: Incorpora escrito

Remite escrito al Juez de conocimiento

De cara a lo manifestado en el escrito que antecede, en donde el apoderado de Colpensiones renuncia al poder, se dispone incorporar el escrito a las actuaciones, y considerando que el proceso se encuentra en el Juzgado 03 Administrativo Oral de Medellín, quien asumió su conocimiento dada la declaratoria de falta de jurisdicción de este despacho, se insta a secretaria, se remita dicho escrito a esa dependencia judicial para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0b014731daa2b57875ba8a2a87963def125f0de9dbaeabc4deab57ceddaaebb**

Documento generado en 12/07/2023 01:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>